

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9122 OESIA NETWORKS, S.L.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de 5 de junio de 2013, se convoca Junta General Ordinaria de socios de Oesía Networks, S.L., a celebrar a las 11:00 horas del próximo 26 de junio de 2013, en el domicilio social de la entidad sito en Edificio BiscayTIK (módulo 0.1), Avenida Zugazarte, 32, 48930 Getxo (Vizcaya), con el correspondiente Orden del Día.

Asimismo, y conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de 5 de junio de 2013, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de Oesía Networks, S.L., a celebrar a las 12:00 horas del próximo 26 de junio de 2013, en el domicilio social de la entidad sito en Edificio BiscayTIK (módulo 0.1), Avenida Zugazarte, 32, 48930 Getxo (Vizcaya), con el correspondiente Orden del Día.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Oesía Networks, S.L., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del resultado del ejercicio 2012.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico 2012.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección por un año de duración de la firma de Auditores Ernst & Young para la Auditoría de las Cuentas individuales correspondientes al año 2013 de Oesía Networks, S.L., y de las cuentas consolidadas de su grupo.

Segundo.- Retribución de consejeros 2013.

Tercero.- Fijación en seis del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Traslado de domicilio social.

Quinto.- Aplicación de la prima de asunción de participaciones sociales a la compensación de pérdidas acumuladas.

Sexto.- Propuesta de modificación de los artículos 1.º, 4.º, 5.º, 8.º, 9.º y 10.º de los estatutos sociales de Oesía Networks, S.L. Inclusión de un nuevo artículo 9bis de los estatutos sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los socios, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la referida aprobación de la Junta General, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, haciendo constar que los socios podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Getxo, 7 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130035519-1